



Bases Reto Heráldico

Almazán
Ven Vive Vuelve



Almazán
AYUNTAMIENTO

69

- El Reto debe realizarse entre las 10:00 h. del día 24 y las 14:00 h. del día 25 de mayo.
- Las personas interesadas deben inscribirse en la Oficina de Turismo, donde obtendrán las bases del Reto.
- Los requisitos fundamentales de esta actividad consisten en aportar y mostrar las fotografías que se piden, así como contestar a las diez preguntas que se proponen sobre los escudos diseminados por diferentes calles y edificios de Almazán.
- * En caso de que ningún participante logre aportar todas las fotografías y acertar todas las respuestas, el ganador será quien consiga un mayor número de aciertos.
- El premio consiste en un pequeño lote de productos adnamantinos.
- Se contemplan tres premios para los tres participantes que antes completen el Reto respetando los requisitos fundamentales citados anteriormente.
- La muestra de las fotografías y la entrega de las respuestas se realizarán en el horario de apertura de la Oficina de Turismo (sábado: 10:00-14:00 y 16:00-19:30, domingo: 10:00-14:00), dentro del plazo anteriormente indicado (días 24 y 25).
- Los premiados serán informados con posterioridad a la realización del Reto, una vez se comprueben todas las respuestas de los participantes.
- La entrega de premios se realizará durante la semana siguiente a la finalización del Reto.
- La organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases que no alteren el contenido esencial de las mismas.
- El hecho de participar en este concurso, supone la total aceptación de estas bases, quedando la organización facultada para decidir sobre los términos no contemplados en las mismas.